

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 725 de 2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rosa María Sanz Monje contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y Supermercados González Martín, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia 32 de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Rosa María Sanz Monje contra Supermercados González Martín, S.L., debo condenar y condeno a este a que abone a aquel la cantidad de 1.845,39 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados González Martín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 1633